CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1803

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2023, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud asi:

CODIGO RUBRO CCPET	NOMBRE RUBRO CCPET
42120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
4212020200701	ARRENDAMIENTOS	$ 6.000.000,00
	TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 6.000.000,00**

OBJETO CDP : CTO 5708/2022 ADICION 4 PRORROGA 10, SUSCRITO CON IMQUIRURGICOS LTDA PRESTAR EL SERVICIO A DEMANDA DE ALQUILER CON EL SOPORTE TÉCNICO - ASISTENCIAL DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE EL CUAL FUE APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA SEGÚN ACUERDO NO. 162 DEL 27 DE JULIO DE 2023.

Se expide a solicitud de ARIZA MEDINA ADRIANA FANNY ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 27/07/2023

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 4232662

Usuario: 4232662

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Versión:	4	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/04/2023	
		Código:	11-01-FO-0001	

1. Bogotá D.C., Julio de 2023

Señor (a)
PRESUPUESTO
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Respetado (a) Señor(a):

De manera atenta solicito expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

3. OBJETO	Se solicita Adición No. 4 y Prórroga No. 10, para el contrato **5708-2022**, suscrito con **IMQUIRÚRGICOS S.A.S.**, cuyo objeto es ,Prestar el servicio a demanda de alquiler con el soporte técnico - asistencial de equipos biomédicos para las diferentes especialidades quirúrgicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E **El cual fue aprobado por Junta Directiva según acuerdo No. 162 del 27 de Julio de 2023.**
4. VALOR SOLICITADO	$ 6.000.000,00
5. VALOR EN LETRAS	**Seis Millones de Pesos M/Cte**

Cordialmente,

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
Subgerente Corporativo

CARGO FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Directora de Contratación	Ingrit Lineth Vasquez Cely	
REVISADO POR: Directora de Contratación	Ingrit Lineth Vasquez Cely	
ELABORADO POR: Auxiliar Administrativo II	Leidy Maritza Combita Bautista	

DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y POR LO TANTO, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	1/10/2018	
		Código:	18-02-FO-0010	

1.	ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTIA

2. Bogotá D.C., JULIO DE 2023

3. Doctor (a) MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS

4.	ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	5708 DE 2022	
6. NOMBRE CONTRATISTA	IMQUIRURGICOS S.A.S.	
7. NIT/CEDULA	900.820.009-9	
8. OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO A DEMANDA DE ALQUILER CON EL SOPORTE TÉCNICO - ASISTENCIAL DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
9. VALOR A ADICIONAR	$ 6.000.000	**SEIS MILLONES DE PESOS.**
10. PLAZO A PRORROGAR	**1 MES**	
11. JUSTIFICACIÓN	Está solicitud tiene como objeto brindar continuidad en los servicios de salud ofertados en esta Subred, teniendo en cuenta que las difrentes unidades como Uss Kennedy, Uss Bosa y Uss Fontibón demandan de la realización de procedimientos complejos por la gran cantidad de trauma presentado, por lo que se requiere realizar **adición Y prórroga** del presente contrato a fin de garantizar a los usuarios una atención oportuna y con calidad,asegurando que cada especialidad pueda atender la demanda de pacientes que requieren intervención quirúrgica en cada una de las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E,con las cuales se necesita cubrir la necesidad de pacientes que precisan ser programados de forma ambulatoria, que se encuentran hospitalizados y en el servicio de urgencias .A partir de lo anterior, el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT, en reunión presencial manifestó a las Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos sería en la primera semana de marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato el 15 de marzo de 2023, tal cual quedó consignado en el acta de la reunión. No obstante, mediante comunicado oficial No SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informó a la Subred, el día 2 de marzo del año en curso, que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevaría a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación vigente que satisface dichas necesidades tuviera que extenderse hasta el 30 de abril de 2023 para asegurar la prestación continua del servicio de salud. Que, posteriormente, en reunión realizada el día 10 de abril de 2023 en presencia de los Gerentes de las Cuatro Subredes y sus directores de Contratación, la EGAT informó que la fecha para remitir la recomendación de adjudicación de los contratos resultantes de los Acuerdos Comerciales sería el 18 de abril de 2023, no obstante, a la fecha, esta ESE no ha recibido tal recomendación. Que, es por esta razón que, la entidad debe realizar todas las acciones tendientes a garantizar la adecuada y continua prestación del servicio salud, por lo cual se hace necesario además de imperioso tomar las medidas que procuren la continuidad del contrato en cita y así, asegurar el suministro de insumos en la Subred Sur Occidente. Esta solicitud se hace soportada en el **acuerdo 162, del 27 de julio de 2023** Que, a propósito de lo anterior, la ejecución presupuestal del Contrato No. 5708 de 2022, es la que se señala a continuación: La ejecucion del contrato es de un **68 %** con un valor **ejecutado de $ 23.240.000** millones de pesos y **vence el 31 DE JULIO de 2023**, con un valor inicial de $ 6.020.000 millones de pesos, con un promedio mensual de consumo de $ 6.000.000 millones de pesos, y un saldo **por ejecutar de $10.840.000** millones de pesos y una facturacion pendiente por $8.000.000 millones de pesos.	

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA VERDUGO
12. Nombre del Supervisor
Cargo : Instrumentador Quirúrgico

MAURICIO ANTONIO JIMENEZ CASTELBLANCO
14. VoBo. Director Financiero

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
13. Nombre Directora Servicios Hospitalarios
VoBo. Directora de Servicios Hospitalarios

15. Anexó: Un (1) folio.

Vence 31/julio/2023

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

Versión:	2
Fecha de aprobación:	17/08/2018
Código:	18-02-FO-0007

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACION: _X___	INFORME PARCIAL: ___	Marque con una (X) según corresponda

CONTRATO No. 5708 DE 2022 — **FECHA DEL INFORME :** 12/07/2023

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

							Fecha de Inicio:	Fecha de Terminación:
Contratista:	IMQUIRURGICOS S.A.S.	NIT O C.C	900.820.009-9	Valor Inicial:	$6.020.000		25/04/2022	24/07/2022
Representante Legal:	LUZ ALEIDA ROJAS CORREA	Cedula Representante	52.341.926	Adición 1:	$6.000.000	Prórroga 1:	25/07/2022	24/09/2022
Objeto del Contrato u orden:	Prestar el servicio a demanda de alquiler con el soporte técnico - asistencial de equipos biomédicos para las diferentes especialidades quirúrgicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E			Adición 2:	$12.000.000	Prórroga 2:	25/09/2022	24/12/2022
Duración Inicial	3 MESES			Adición 3:	$10.060.000	Prórroga 3:	25/12/2022	31/01/2023
Disponibilidades Números	N°0196 del 17 de enero de 2022	Registros Presupuestales		Adición 4:		Prórroga 4:	1/02/2023	28/03/2023
				Adición 5:		Prórroga 5:	1/03/2023	15/03/2023
				Adición 6:		Prórroga 6:	16/03/2023	30/04/2023
				Adición 7:		Prórroga 7:	1/05/2023	31/05/2023
Rubro presupuestal			CODIGO	Adición 8:		Prórroga 8:	1/06/2023	30/06/2023
				Adición 9:		Prórroga 9:	1/07/2023	31/07/2023
		ARRENDAMIENTOS	4.212.020.200.701	Valor Total:	$34.080.000	Fecha Terminación actual:		31/07/2023

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	CUMPLIO		ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
			SI	NO					
	Prestar el servicio a demanda de alquiler con el soporte técnico - asistencial de equipos biomédicos para las diferentes especialidades quirúrgicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	KE10C04	X		Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X	NO:
					Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X	NO:
					Cumplimiento de condiciones contratadas	SI: X N/A NO:			

Observaciones:

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACION	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	IMQE2618	07-05-2022	26/04/2022	16-05-2022	$ 3.320.000	$ 3.320.000	$ 30.760.000	10%	
2	IMQ3348	07-09-2022	3-9-2022	08-09-2022	$ 3.320.000	$ 6.640.000	$ 27.440.000	19%	
3	IMQX3366	09-09-2022	6/09/2022	09-09-2022	$ 3.320.000	$ 9.960.000	$ 24.120.000	29%	
4	IMQE4200	06-01-2023	4/01/2023	10-01-2023	$ 3.320.000	$ 13.280.000	$ 20.800.000	39%	
5	IMQE5242	17-05-2023	13/05/2023	18-05-2023	$ 3.320.000	$ 16.600.000	$ 17.480.000	49%	
6	IMQE5565	24-06-2023	22-06-2023	23-06-2023	$ 3.320.000	$ 19.920.000	$ 14.160.000	58%	
7	**IMQE 5681**	**11-07-2023**	**27-06-2023**	**12-07-2023**	**$ 3.320.000**	**$ 23.240.000**	**$ 10.840.000**	**68%**	
	TOTAL				**23.240.000**	**23.240.000**	**10.840.000**	68%	

CERTIFICO

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CT	$ 23.240.000
Saldo por ejecutar	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CT	$ 10.840.000

VALOR TOTAL CERTIFICADO	
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
IMQE 5681	JULIO 2023
VALOR A PAGAR	$ 3.320.000
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	

ANEXOS:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	BEATRIZ VERDUGOS
NOMBRE Y APELLIDOS	BEATRIZ ELENA VERDUGO
C.C. No.	1024496970
CARGO/PERFIL	INSTRUMNETADORA QUIRURGICA
AREA DE UBICACIÓN	UNIDAD DE KENNEDY

Bogotá, D.C., julio de 2023

Señores
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA SOLICITAR ADICIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA AL CONTRATO 5708-2022 suscrito con la firma IMQUIRURGICOS S.A.S.

Respetados Señores:

Que, para garantizar la prestación continua del servicio público de salud, en el marco de la integralidad de la atención, se requiere asegurar el suministro, del servicio a demanda de alquiler con el soporte técnico - asistencial de equipos biomédicos para las diferentes especialidades quirúrgicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Que, en ejercicio de sus funciones, la supervisión del contrato justifica la solicitud de adición del contrato No. 5708 de 2022, toda vez que, es la Dirección de Servicios Hospitalarios la responsable de la atención brindada en las Unidades de Servicio que hacen parte de esta Subred. En ese sentido y siempre que, esta ESE tienen habilitados los servicios de Neurocirugía, cirugía de Columna, Maxilofacial, Artroscopia, Traumatología y Ortopedia, enfocados en el mejoramiento o la complementación de la capacidad fisiológica y física del paciente incluyendo sus lesiones, enfermedades congénitas y del desarrollo, lesiones degenerativas (artrosis), infecciones y lesiones tumorales, debe garantizar el ininterrumpido suministro de los insumos requeridos para el tratamiento, rehabilitación y prevención de lesiones y enfermedades del cuerpo humano que le impidan a una persona moverse, trabajar y ser activas.

Que, por eso, la Subred debe garantizar la continua entrega de los materiales solicitados por los profesionales tratantes para la prestación integral del servicio de salud a la población que presente estas patologías, pues, al hacerlo, contribuye a la materialización los principios de disponibilidad, oportunidad y eficiencia, esenciales para hacer efectivo el derecho fundamental a la Salud.

Que, es por eso, precisamente que, la administración está obligada a realizar los trámites necesarios para adicionar el contrato en comento, por lo menos hasta que se adjudique el nuevo contrato, resultado del procesos de selección adelantado la Entidad de Gestión de Administración Técnica - EGAT, quien, en el marco de sus funciones y de acuerdo con el artículo 98 del Acuerdo 761 de 2020 "(…) ***será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital***, *y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y*

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.(...)".

Que, al respecto, el inciso segundo del artículo en cita dispuso que las Empresas Sociales del Estado del Distrito, como esta Subred, ***están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT***; lo que, a su vez refuerza, el parágrafo 3 *ibidem* que ordena que, en consecuencia, ***tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes***. (Subraya y negrita fuera de texto)

Que, observando lo anterior, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCCIDENTE E.S.E** y la **EGAT** celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4040-2023, para la: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA SUBRED, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 Y 99 DEL ACUERDO 761 DE 2020, Y DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN***, el que, de conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA** señala que, el objeto comprende todas las gestiones de la etapa precontractual para contratar los siguientes bienes y servicios:

No	LINEA
1	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.
2	SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA.
3	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
4	SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
5	**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**
6	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS.
7	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS
8	SERVICIO DE HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS.
9	SERVICIO DE CARDIOLOGIA
10	SERVICIO DE RUTA DE LA SALUD. -
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR.
12	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.
13	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO
14	ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS
15	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.
16	SERVICIO DE ASEO.
17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS – CARGA.

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

USS Pasto Vil Bova
USS Fontibón

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No	LINEA
18	SUMINISTRO DE FERRETERIA.
19	SUMINISTRO DE PAPELERIA.
20	SERVICIOS POSTALES

Que, en desarrollo de tales mandatos, legales y contractuales, la EGAT publicó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Convocatoria Pública No. CA-001-2023 para "SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT O POR SUS CLIENTES, por lo que, derivado de su ejercicio de planeación contractual y acorde con el avance de los procesos de selección señalados, ha venido informado las posibles fechas de adjudicación.

Que, así, el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT, en reunión presencial manifestó a las Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos sería en la primera semana de marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato el 15 de marzo de 2023, tal cual quedó consignado en el acta de la reunión. No obstante, mediante comunicado oficial No SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informó a la Subred, el día 2 de marzo del año en curso, que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevaría a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación vigente que satisface dichas necesidades tuviera que extenderse hasta el 30 de abril de 2023 para asegurar la prestación continua del servicio de salud.

Que, posteriormente, en reunión realizada el día 10 de abril de 2023 en presencia de los Gerentes de las Cuatro Subredes y sus directores de Contratación, la EGAT informó que la fecha para remitir la recomendación de adjudicación de los contratos resultantes de los Acuerdos Comerciales sería el 18 de abril de 2023, no obstante, a la fecha, esta ESE no ha recibido tal recomendación.

Que, es por esta razón que, la entidad debe realizar todas las acciones tendientes a garantizar la adecuada y continua prestación del servicio salud, por lo cual se hace necesario además de imperioso tomar las medidas que procuren la continuidad del contrato en cita y así, asegurar el suministro de insumos en la Subred Sur Occidente.

Que, a propósito de lo anterior, la ejecución presupuestal del Contrato No. 5708 de 2022, es la que se señala a continuación:

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
5708-2022	IMQUIRURGICOS S.A.S	Prestar el servicio a demanda de alquiler con el soporte técnico - asistencial	INICIAL	25-abril-22	24-julio-22	$6.020.000
			PRÓRROGA 1 ADICIÓN 1	25-julio-22	24-sep-22	$6.000.000

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

USS Public VI Bisa
USS Fundación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		de equipos biomédicos para las diferentes especialidades quirúrgicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..	PRÓRROGA 2 ADICIÓN 2	25-sep-22	24-dic-22	$12.000.000
			PRÓRROGA 3 y ADICIÓN 3	25-dic-22	31-enero-23	$10.000.000
			PRÓRROGA 4	1-feb-23	28-feb-23	
			PRÓRROGA 5	1-mar-23	15-mar-23	
			PRÓRROGA 6	16-mar-23	30-abril-23	
			PRÓRROGA 7	1-mayo-23	31-mayo-23	
			PRÓRROGA 8	1-junio-23	30-junio-23	
			PRÓRROGA 9	1-jul-23	31-jul-23	
TOTAL						**$34.080.000**

Que, por lo anterior, la Administración solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar adición por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)**, al contrato de suministro No. 5708 de 2022, suscrito con la firma IMQUIRURGICOS S.A.S, para garantizar la prestación del servicio hasta el 31 de agosto de 2023.

Cordial Saludo,

LINA MARÍA OLIVEROS HERNÁNDEZ.
Supervisora Contrato 5708 de 2022

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Lina María Oliveros Hernández	Directora de Servicios Hospitalarios	
Elaborado por:	Lizeth patricia Lara Yanes	Instrumentador Quirúrgico	

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Codigo Postal: 111611

USS Pablo VI Bosa
USS Fontibón
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.